



El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2019 Nota Conceptual

Antecedentes

En los últimos años, el número de habitantes de las ciudades en todo el mundo ha crecido rápidamente: hoy, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, y se espera que para 2030 esta cifra aumente al 60%. A medida que se han expandido, las ciudades han desempeñado un papel cada vez más influyente en los asuntos nacionales y mundiales; sin embargo, esta expansión también presenta múltiples desafíos para los gobiernos municipales y que están relacionados con la cohesión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad. Cada vez más son las ciudades que ven la implementación de una estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida para el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, como la clave para poder abordar estos desafíos. Es por ello que están desarrollando formas innovadoras para permitir que los ciudadanos de todas las edades aprendan nuevas habilidades y competencias a lo largo de la vida. Al hacerlo, estas ciudades se convierten en "ciudades del aprendizaje".

Un número creciente de Estados Miembros de la UNESCO han expresado interés en el concepto de ciudad del aprendizaje. En este contexto, el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL), la única entidad de la familia de Naciones Unidas que tiene un mandato específico para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, lanzó en 2012 la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC). Esta red es una plataforma de intercambio internacional, donde los miembros pueden compartir experiencias y buenas prácticas en la creación de ciudades del aprendizaje.

Uno de los resultados del trabajo preparatorio sobre la GNLC fue la primera Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje (ICLC), celebrada en Beijing, China, en octubre de 2013. La conferencia reunió a 550 alcaldes, administradores de educación de la ciudad y expertos de 102 países, así como a representantes de agencias de Naciones Unidas, organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales y corporaciones multinacionales, y fue coorganizada por la UNESCO, el Ministerio de Educación de China y el Gobierno Municipal de Beijing. La conferencia adoptó dos importantes documentos: la Declaración de Beijing sobre la Creación de Ciudades del Aprendizaje, que afirma la vital importancia que tiene el aprendizaje para el futuro de todas las comunidades urbanas y las Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje, que sirve como una lista de verificación integral de los puntos de acción para ayudar a las partes interesadas a crear ciudades del aprendizaje.

Desde la primera ICLC, la práctica de crear ciudades del aprendizaje se ha acelerado y expandido en todo el mundo. Muchas ciudades han comenzado a adoptar el enfoque de ciudad del aprendizaje para abordar desafíos específicos, poniendo así en práctica las resoluciones de los documentos finales de la conferencia.



El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje se estableció para tener una promoción aún más potente del aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos y mostrar buenas prácticas en la creación de ciudades del aprendizaje. Se les confiere a aquellas ciudades que han logrado un progreso sobresaliente en el desarrollo de una ciudad del aprendizaje. Durante la segunda ICLC, que tuvo lugar en Ciudad de México, México, del 28 al 30 de septiembre de 2015, el Galardón fue otorgado por primera vez a 12 ciudades miembros de la GNLC. Dos años más tarde, en la tercera ICLC en Cork, Irlanda, en 2017, fueron 16 los miembros que recibieron el Galardón. Todas las ciudades galardonadas han demostrado buenas prácticas que sientan las bases para el desarrollo sostenible.

¿Cuál es el propósito del Galardón?

El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje, no es un premio de excelencia, ni constituye una etiqueta oficial. En cambio, su propósito es reconocer y recompensar los esfuerzos y logros sobresalientes en el desarrollo de ciudades del aprendizaje en comunidades de todo el mundo. Se otorga a las ciudades que han logrado un progreso excepcional en la promoción de la educación y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

¿Qué forma tomará el Galardón y con qué frecuencia se otorgará?

El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje es un reconocimiento internacional bienal otorgado en una ceremonia oficial celebrada durante una conferencia regional sobre ciudades del aprendizaje o en una ICLC.

Por cada ciclo de premiación, se puede galardonar a un máximo de una ciudad por país. Esta ciudad recibirá un certificado, en el entendido de que no se trata de un Premio de la UNESCO.

¿Quién es elegible para el Galardón?

El Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje está abierto a todas las ciudades miembros de la GNLC en los Estados Miembros de la UNESCO. Solo los miembros de la GNLC son elegibles para postular al Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2019.

Aquellas ciudades que hayan obtenido el Galardón en años anteriores, no serán elegibles por un período de seis años tras recibir el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje.

¿Quiénes conforman el jurado de selección del Galardón?

La selección de los ganadores es realizada por un jurado internacional compuesto por los miembros del Consejo de Administración del UIL.



¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Todas las postulaciones recibidas para el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje son evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- ¿La ciudad candidata ha progresado en su plan de ciudad del aprendizaje?
- ¿La ciudad candidata ha creado una estructura coordinada (p. ej. comités) que involucre a todas las partes interesadas?
- ¿La ciudad candidata ha movilizado y utilizado los recursos de manera efectiva?
- ¿La ciudad candidata garantiza que el aprendizaje sea accesible para todos los ciudadanos?
- ¿La ciudad candidata ha organizado eventos de celebración para promover y mantener el proceso de creación de la ciudad del aprendizaje?
- ¿La ciudad nominada ha establecido mecanismos de seguimiento y evaluación?
- ¿La ciudad candidata ha demostrado buenas prácticas en el ámbito del proyecto de ciudad del aprendizaje que podrían ser adoptadas por otras ciudades?

¿Cómo deben presentarse las nominaciones para el Galardón?

Las nominaciones para el Galardón deben enviarse al UIL de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Las ciudades que deseen postular al Galardón, deben enviar los siguientes documentos a la Comisión Nacional para la UNESCO de sus respectivos países:¹

- Un **formulario de postulación** que ejemplifique el desarrollo de la ciudad del aprendizaje.
- Un **formulario de consentimiento firmado**, para uso y distribución de materiales (disponible como parte de los documentos de postulación).
- Cinco fotos en alta resolución (originales, sin comprimir y sin reajustar el tamaño) que representen acciones de ciudad del aprendizaje. Cada foto debe ir acompañada de una breve descripción, así como de la información sobre derechos de autor.

¹ Encuentre una lista de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO en http://en.unesco.org/countries/national-commissions



• Cualquier material adicional (artículos, videos, etc.) que pueda admitir la postulación.

Las Comisiones Nacionales pueden nominar a un máximo de dos ciudades por país.

Las Comisiones Nacionales deben enviar al UIL un **formulario oficial de nominación para el Galardón**, además de los documentos de respaldo proporcionados por las ciudades nominadas.

El formulario de nominación para el Galardón se encuentra disponible en el sitio web de la GNLC (http://uil.unesco.org/es/aprendizaje-largo-de-vida/ciudades-del-aprendizaje).

Después de haber recibido todos los materiales de la nominación, el UIL los someterá al jurado de selección del Galardón para su decisión final. El UIL anunciará los resultados a nombre del jurado en enero de 2019.

Condiciones

- Todas las ciudades postulantes son responsables de la entrega de sus materiales a sus respectivas Comisiones Nacionales para la UNESCO.
- UIL proporcionará a las ciudades nominadas un acuse de recibo por escrito de sus nominaciones.
- Todas las ciudades nominadas deben completar un Formulario de Consentimiento (que es parte de la documentación de postulación) que le permite al UIL publicar y compartir de forma gratuita los materiales presentados, en el entendido de que se les dará claramente a las ciudades el crédito como propietarias de estos materiales.
- Los materiales enviados no serán devueltos.
- La decisión del jurado es definitiva.

Fechas importantes para el Galardón de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje 2019

- Fecha de cierre para las aplicaciones: 30 de septiembre de 2018
- Fecha de cierre para las nominaciones: 31 de octubre de 2018
- Anuncio de los premiados: enero de 2019
- Ceremonia de premiación: en 2019, durante la cuarta ICLC

La Secretaría del Galardón

El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) en Hamburgo, Alemania, es la Secretaría del Galardón. El UIL es un centro internacional de investigación,



formación, información, documentación y publicación, de la UNESCO. Tiene una posición única dentro de la UNESCO y Naciones Unidas: es la única entidad en la familia de las Naciones Unidas que tiene un mandato específico para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Como Secretaría de la Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje y el organismo coordinador de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, UIL está asumiendo un papel de liderazgo para las ciudades en la creación de capacidades, apoyo técnico y canales de comunicación, a fin de ayudarlas a intercambiar ideas y experiencias con respecto al desarrollo de ciudades del aprendizaje y apoyar sus estrategias con ese fin.